



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANOBRAS**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S. DE C. V.

Dirección General Adjunta de Crédito  
Dirección de Operaciones  
Gerencia de Operación Crediticia  
Ciudad de México a 7 de diciembre de 2022  
DGAC/DO/GOC/132100/5103/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
División Fiduciaria  
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.  
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.  
Fideicomiso No. 752181  
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras  
Delegado Fiduciario  
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 5 de diciembre de 2022 y concluye el 5 de enero de 2023 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de enero de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$4,208,820.61 (cuatro millones doscientos ocho mil ochocientos veinte pesos 61/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
  - a) Principal: \$571,169.37 (quinientos setenta y un mil ciento sesenta y nueve pesos 37/100 m.n.).
  - b) Intereses: \$3,637,651.24 (tres millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y un pesos 24/100 m.n.).
  - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
  - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVV/LMLR/CAIC

... 2



- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 31 días.
  - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 10.3090% del 5 de diciembre de 2022.
  - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$8,417,641.24 (ocho millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y un pesos 24/100 m.n.).
  4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001435495 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
  5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001435495, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,  
Institución de Banca de Desarrollo

Lic. Karla Nayelli Cárdenas Villalpando  
Gerente de Operación Crediticia

C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.  
M.A. Ricardo Roman Sanchez Hau. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana  
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.  
Ing. Edson Seefoo Fregoso. – Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibido en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCV/LV/LR/CALC





Dirección General Adjunta de Crédito  
Dirección de Operaciones  
Gerencia de Operación Crediticia  
Ciudad de México a 7 de diciembre de 2022  
DGAC/DO/GOC/132100/5104/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
División Fiduciaria  
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.  
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.  
Fideicomiso No. 752181  
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras  
Delegado Fiduciario  
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 5 de diciembre de 2022 y concluye el 5 de enero de 2023 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de enero de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$2,873,103.71 (dos millones ochocientos setenta y tres mil ciento tres pesos 71/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
  - a) Principal: \$410,180.93 (cuatrocientos diez mil ciento ochenta pesos 93/100 m.n.).
  - b) Intereses: \$2,462,922.78 (dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos veintidos pesos 78/100 m.n.).
  - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
  - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVY/LMLR/SALC

... 2



2

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 31 días.
  - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 10.3090% del 5 de diciembre de 2022.
  - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$5,746,207.42 (cinco millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos siete pesos 42/100 m.n.).
  4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001440873 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
  5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001440873, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,  
Institución de Banca de Desarrollo

Lic. Karla Nayelli Cárdenas Villalpando  
Gerente de Operación Crediticia

C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.  
M.A. Ricardo Roman Sanchez Hau. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana  
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.  
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción, relativa a la información está prohibido en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVV/LVLR/CALC





**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANOBRAS**

BANCO NACIONAL DE CREDITOS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. DE CV

Dirección General Adjunta de Crédito  
Dirección de Operaciones  
Gerencia de Operación Crediticia  
Ciudad de México a 7 de diciembre de 2022  
DGAC/DO/GOC/132100/5105/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
División Fiduciaria  
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.  
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.  
Fideicomiso No. 752181  
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras  
Delegado Fiduciario  
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 5 de diciembre de 2022 y concluye el 5 de enero de 2023 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de enero de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$1,109,825.86 (un millón ciento nueve mil ochocientos veinticinco pesos 86/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
  - a) Principal: \$147,491.14 (ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 14/100 m.n.).
  - b) Intereses: \$962,334.72 (novecientos sesenta y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos 72/100 m.n.).
  - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
  - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVV/MLR/CAIC

... 2



**2022 Flores**  
Año de Magón  
RECUPERAR EN LA REVOLUCIÓN DE YUCATÁN



- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 31 días.
  - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 10.3090% del 5 de diciembre de 2022.
  - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$2,219,651.72 (dos millones doscientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 72/100 m.n.).
  4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001448614 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
  5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001448614, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,  
Institución de Banca de Desarrollo

Lic. Karla Nayelli Cárdenas Villalpando  
Gerente de Operación Crediticia

- C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.  
M.A. Ricardo Roman Sanchez Hau. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana  
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.  
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibido en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que reciba y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVV/LVLR/CALC





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

# BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S. DE RL

Dirección General Adjunta de Crédito  
Dirección de Operaciones  
Gerencia de Operación Crediticia  
Ciudad de México a 7 de diciembre de 2022  
DGAC/DO/GOC/132100/5106/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
División Fiduciaria  
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.  
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.  
Fideicomiso No. 752181  
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras  
Delegado Fiduciario  
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 5 de diciembre de 2022 y concluye el 5 de enero de 2023 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de enero de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$809,782.69 (ochocientos nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 69/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
  - a) Principal: \$101,821.94 (ciento un mil ochocientos veintiun pesos 94/100 m.n.).
  - b) Intereses: \$707,960.75 (setecientos siete mil novecientos sesenta pesos 75/100 m.n.).
  - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
  - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVV/LVLR/CALC

...2



- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 31 días.
  - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 10.3090% del 5 de diciembre de 2022.
  - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$1,619,565.36 (un millón seiscientos diecinueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 36/100 m.n.).
  4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001458514 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
  5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001458514, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,  
Institución de Banca de Desarrollo

Lic. Karla Nayelli Cárdenas Villalpando  
Gerente de Operación Crediticia

C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.  
M.A. Ricardo Roman Sanchez Hau. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana  
Ing. Francisco Amador Ramirez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.  
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibido en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que exista y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVV/LVLR/CAIC

